



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 004

Fecha (dd/mm/aaaa): 15/01/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 006 2020 00068 00	Verbal	ROCIO PORTILLA REYES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto resuelve pruebas pedidas	14/01/2021	1	30
68001 31 03 006 2020 00101 00	Ejecutivo Singular	ARLEN SIU OSPINO PEREZ	OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA	Auto decreta medida cautelar	14/01/2021	2	59
68001 31 03 006 2020 00269 00	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA	SOCIEDAD LA CASTELLANA DE MAGDALENA SA. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARIELA GUZMAN DE SERRANO	Auto decreta medida cautelar	14/01/2021	2	02
68001 31 03 006 2020 00269 00	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA	SOCIEDAD LA CASTELLANA DE MAGDALENA SA. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARIELA GUZMAN DE SERRANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/01/2021	1	06

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/01/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SECRETARIO